

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 257** *Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el 2013 del XI Convenio colectivo, de ámbito estatal, de centros de asistencia y educación infantil para los trabajadores de obras sociales sin fines lucrativos y de las Cajas de Ahorros.*

Visto el texto del acuerdo de revisión salarial para el 2013 del XI Convenio colectivo, de ámbito estatal, de centros de asistencia y educación infantil para los trabajadores de obras sociales sin fines lucrativos y de las Cajas de Ahorros (código de convenio núm. 99005615011990), revisión salarial que se recoge en acta suscrita, con fecha 24 de noviembre de 2014, de una parte, por las organizaciones empresariales ACADE, CECE, FCIC, EyG y CECEI, en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las organizaciones sindicales CC.OO., FETE-UGT, USO y FSIE, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 2014.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIADORA DEL XI CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

Asistentes:

ACADE, Javier Hernández y Pilar Mesa.
CECE, Basi Cuéllar.
FCIC, Jordi Fibrá.
EyG, Carmen Estévez.
CECEI, Miguel Ángel Calle.
CC.OO., Paloma Perona y Alejandro Llamas.
FETE-UGT, Jesús Gualix.
USO, Carlos Quirós.
FSIE, Silvia Santos, Arturo Manso y Miguel Malla.
CIG.

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 24 de noviembre de 2014, se reúnen en la sede de ACADE las organizaciones reseñadas para subsanar, de cara a la Dirección General de Trabajo, y con el objetivo de darle validez administrativa, el acta que recoge el

acuerdo alcanzado en la reunión del día 9 de diciembre de 2013 relativo a la revisión salarial del año 2013 del XI Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil, para las escuelas de las Obras Sociales, Cajas de Ahorros y Centros con Unidades Concertadas.

CIG, debidamente convocada, en el momento de la firma no ha comparecido.

Preside la reunión la organización empresarial ACADE y la secretaria de actas la asume la organización sindical CC.OO.

Todas las organizaciones patronales y sindicales presentes suscriben el acuerdo alcanzado el 9 de diciembre de 2013, que supone la siguiente revisión salarial:

«Los trabajadores de centros de obras sociales, propias de carácter docente sin fines lucrativos y de Cajas de Ahorros tendrán un incremento salarial en el año 2013 del 0,6 % que se aplicará sobre los conceptos retributivos que establece el Convenio, abonados en la nómina de diciembre del año anterior y siempre atendiendo a las acumulaciones que se hayan producido.»

Se autoriza y mandata a la Secretaría, concretamente a Paloma Perona Mejías para realizar la tramitación y registro telemático de este acuerdo con el fin de su posterior publicación en «Boletín Oficial del Estado».

ACADE, CECE, FCIC, EYG, CECEI,

CC.OO., FETE-UGT, USO, FSIE, CIG,